

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314456
Denominación Título:	Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid.
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Otros centros participantes:	CESEDEN: Centro en el que se imparte
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	23-02-2018

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

El Informe final de renovación de la acreditación incluía el necesario seguimiento de la siguiente modificación:

1. "Debe completarse la recogida de opiniones del profesorado, el PAS y los egresados sobre la implantación del título".

Se han puesto en marcha mecanismos necesarios de difusión para lograr una mayor participación en la recogida de opiniones que permitan analizar los resultados de las encuestas cumplimentadas por los colectivos implicados en el título. Desde la coordinación se han enviado de forma recurrente correos electrónicos concienciando a los diferentes colectivos de la importancia de participar. En este sentido las encuestas de satisfacción con la titulación del curso 2018/2019 arrojan mejores resultados en cuanto participación y valoración. La participación de estos colectivos se ha incrementado considerablemente en el caso del claustro, el 71,42%. También ha aumentado en el colectivo estudiantil, un 25,81%. La opinión del PAS, el 14,76%, es recogida por la Universidad, sin que se pregunte ningún aspecto relativo a la titulación. El Vicerrectorado de Calidad ha puesto en marcha las herramientas necesarias para obtener información sobre egresados desde el curso 2016/2017, aunque no se han aportado datos. La universidad está dispuesta a seguir trabajando desde el Vicerrectorado, la Facultad y la Coordinación del Máster para obtener resultados mucho más representativos como reconoce en el Informe de Autoevaluación.

VALORACIÓN:

Una vez examinado el documento remitido por la Universidad Complutense de Madrid y revisadas las evidencias, se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias están resultando satisfactorias. Se anima a la Universidad a seguir trabajando desde el Vicerrectorado, la Facultad y la Coordinación del Máster para obtener resultados más representativos de todos los colectivos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El Informe final de renovación de la acreditación incluía el necesario seguimiento de la siguiente modificación:

"Se deben realizar encuestas de satisfacción y analizar los resultados de todos los colectivos implicados en el título".

Desde la Coordinación del título y desde el decanato se han enviado correos electrónicos con información personalizada concienciando a los diferentes colectivos de la importancia de cumplimentar las encuestas, lo que ha hecho que la participación del curso 2018/2019 se haya incrementado. Por su parte, el Vicerrectorado de Calidad ha llevado a cabo acciones para obtener información sobre egresados y, según indican en el autoinforme, desde el curso 2016/2017 se dispone de datos al respecto, aunque no se han aportado resultados.

VALORACIÓN:

Una vez examinado el documento remitido por la Universidad Complutense y revisadas las evidencias, se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias están siendo satisfactorias. Animamos a los responsables a seguir avanzando en la recogida y análisis de los datos relevantes para poder acometer acciones de mejora.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Informe final de renovación de la acreditación incluía la siguiente recomendación:

1. "Se recomienda aplicar los criterios de admisión establecidos".

De acuerdo con los contenidos y la orientación del Máster y para garantizar las mejores condiciones pedagógicas y el aprovechamiento de las enseñanzas por parte de los alumnos, se requiere una titulación superior adquirida como parte de la

carrera militar. Teniendo en cuenta que este Máster está sujeto a un convenio de colaboración entre la Universidad Complutense y el Ministerio de Defensa, la admisión de los estudiantes se corresponde exactamente con los criterios aprobados por la Fundación madri+d (modificación aprobada el 5 de enero de 2016). La Comisión de Coordinación del Máster supervisa que todos los alumnos Oficiales de la ESFAS cumplan con los requisitos de admisión exigidos. Los requisitos de acceso al Máster están publicados en la web del título (<https://www.ucm.es/estudios/master-politicadefensayseguridad-admision>)

VALORACIÓN:

Una vez examinado el documento remitido por la Universidad Complutense de Madrid, se constata que la admisión de estudiantes se adecua a lo establecido en la memoria modificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

El Informe final de renovación de la acreditación incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Deben atenderse las recomendaciones establecidas en el Informe de seguimiento".
2. "Se recomienda revisar, modificar y completar la información publicada en la web del título".

1- En la página web del Máster, que está actualizada y completa, puede constatarse que han seguido las recomendaciones que se hicieron en el proceso de acreditación. Se publica el listado de las universidades participantes, los recursos e infraestructuras y el lugar de impartición (CESEDEN). Puede consultarse dicha información en el siguiente enlace:

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-politicadefensayseguridad>. No obstante, no se informa sobre horarios, calendario de exámenes ni sobre el Convenio UCM-CESEDEM.

2- Las guías docentes incluyen la información básica requerida. Se publican los requisitos de admisión y criterios de valoración. No se incluye referencia al sistema de reconocimiento de créditos.

VALORACIÓN:

La Universidad ha seguido algunas de las recomendaciones hechas en relación a los contenidos de la web del título, por lo que se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han sido atendidas solo en parte. Se recomienda completar la información sobre horarios, calendario de exámenes, así como la relativa al convenio de la UCM con el CESEDEN y al sistema de reconocimiento de créditos.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El Informe final de renovación de la acreditación incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Se debe clarificar cuál es la estructura del claustro de profesores que imparte el título, con indicación de su nivel de formación y dedicación al título".
2. "Se deben adoptar medidas para aumentar el porcentaje de doctores que imparten el Máster".

1- La página web del título recoge exhaustivamente la estructura del claustro, el nivel de formación y la dedicación al título. En este sentido se ha realizado una distinción: profesores encargados de docencia práctica y teórica y profesores directores de los TFM. Información que puede consultarse (<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/masterpoliticadefensayseguridad-estudios-personal>). También se encuentra disponible el CV de todos los profesores que tienen vinculación con el Máster.

2- El cuadro de profesores posee una acreditada carrera docente e investigadora que aporta un valor añadido al Máster. Cuenta con un importante número de sexenios, publicaciones y años de docencia.

VALORACIÓN:

Queda constatado a través de la información que se ofrece en la web del título y en las evidencias aportadas por la Universidad, que las recomendaciones relacionadas con el equipo docente han sido atendidas satisfactoriamente.

En Madrid, a 03 de febrero de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

